



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7225/2026, mediante el cual se solicita reconocer el curso optativo "Materiales Biopoliméricos" aprobado mediante RCD N° 02-018/20, del Plan de Estudios OCS N° 38/11 de Ingeniería en Alimentos al Plan de Estudios OCD N° 12/23 de la misma carrera, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que eleva lo solicitado la directora de la Carrera Ingeniería en Alimentos, Dra. Gisela Mabel MELO (DU N° 30010223)

Que dicho curso se dicta para el plan en caducidad (Plan de Estudios OCS N° 38/11).

Que corresponde autorizar el reconocimiento del curso optativo "Materiales Biopoliméricos" aprobado mediante RCD N° 02-018/20, para el Plan de Estudios OCD N° 12/23.

Que cuenta con el aval de Secretaría Académica.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO AD- REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el curso optativo "Materiales Biopoliméricos" aprobado mediante RCD N° 02-018/20, para el Plan de Estudios OCD N° 12/23 de la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad nacional de San Luis

ARTÍCULO 2 °.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

PRB



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vice Decano-  
Eduardo Maximiliano CHAVES –a cargo de Decanato RD02-595/2026 y Oscar PARRAVICINI  
–Secretario Académico

## Hoja de firmas